



Protocolo de Accidentes o Lesiones en Clases de Educación Física

(Actividades realizadas en el Estadio u otros recintos deportivos externos)

1. Marco teórico y fundamento

La Educación Física es una asignatura fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que promueve hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y el bienestar físico y emocional. No obstante, como toda actividad que involucra movimiento corporal, conlleva riesgos asociados a accidentes o lesiones, los cuales deben ser abordados de manera oportuna, responsable y protocolizada.

Este protocolo tiene como finalidad resguardar la integridad física y emocional de los estudiantes, asegurar una respuesta adecuada frente a situaciones de accidente y otorgar tranquilidad a los apoderados, garantizando una comunicación clara y un acompañamiento responsable por parte del establecimiento educacional.

2. Objetivo del protocolo

- Establecer un procedimiento claro de actuación frente a accidentes o lesiones ocurridas durante clases o actividades de Educación Física realizadas en el estadio u otros recintos deportivos.
- Definir responsabilidades y canales de comunicación.
- Asegurar atención oportuna, acompañamiento y resguardo del estudiante afectado.

3. Procedimiento de actuación

1. **Atención inmediata del estudiante**
 - En caso de que el estudiante accidentado se encuentre **inmóvil o presente signos de lesión que requieran evaluación inmediata**, el docente o adulto responsable **contactará telefónicamente al paramédico del recinto deportivo** para que acuda al lugar y evalúe la situación.
2. **Aviso al establecimiento**



- De forma paralela, se dará aviso a un **miembro del Departamento de Formación y Convivencia Escolar**, entregando información clara y precisa sobre:
 - Nombre del estudiante
 - Curso
 - Lugar del accidente
 - Tipo de lesión aparente y nivel de gravedad estimado
- 3. **Evaluación de traslado**
 - Si el paramédico o personal de salud confirma que el estudiante **no puede ser movilizado**, se procederá a **seguir el protocolo interno del recinto deportivo**, priorizando siempre la seguridad del alumno.
- 4. **Solicitud de ambulancia**
 - En caso de ser necesario, se **contactará a la clínica o centro asistencial asociado al seguro escolar o particular del estudiante**, solicitando una ambulancia que se dirija al lugar del accidente.
- 5. **Comunicación con los apoderados**
 - Un miembro del Departamento de Formación y Convivencia Escolar **contactará telefónicamente a los apoderados**, informando:
 - Lo ocurrido
 - El estado del estudiante
 - El lugar al cual será trasladado o donde se encuentra
 - Se indicará si deben dirigirse al estadio o directamente al centro asistencial.
- 6. **Acompañamiento del estudiante**
 - En caso de que el apoderado o contacto de emergencia **no pueda acudir de manera inmediata, personal autorizado del establecimiento acompañará al estudiante** durante el traslado al centro asistencial correspondiente y **permanecerá con él hasta la llegada del apoderado**, resguardando su bienestar físico y emocional.

Declaración de Seguro de Accidentes y Atención de Urgencia

Será requisito esencial que, al momento de la **matrícula del estudiante**, el apoderado **declare formalmente el seguro de accidentes de salud con el que cuenta el alumno**, ya sea el Seguro Escolar u otro seguro de carácter particular. En caso de producirse un **cambio posterior a la matrícula**, el apoderado deberá informar oportunamente dicha modificación al establecimiento, a fin de mantener actualizada esta información.

La **declaración vigente del seguro de accidentes** será un antecedente **determinante para la correcta aplicación del presente protocolo**, especialmente en lo relativo a la derivación del estudiante a un centro asistencial, solicitud de ambulancia y coordinación de la atención de salud correspondiente.



No obstante lo anterior, cuando el accidente sea de **gravedad**, implique **riesgo vital** o requiera **atención médica inmediata**, el estudiante será trasladado de forma prioritaria al **centro asistencial más cercano**, conforme a los criterios del personal de salud o de emergencia, **independientemente del centro asociado al seguro declarado**. En todos los casos, el establecimiento informará oportunamente a los apoderados sobre la situación y el lugar de atención del estudiante, resguardando su seguridad y bienestar.

4. Consideraciones finales

- El establecimiento actuará siempre con un enfoque de cuidado, responsabilidad y contención, priorizando la seguridad del estudiante.
- Todas las acciones se realizarán con respeto, claridad y comunicación oportuna hacia las familias, buscando entregar tranquilidad y confianza ante situaciones de emergencia.
- Este protocolo será de conocimiento del personal docente, asistentes de la educación y equipos directivos, y se revisará periódicamente para su actualización.